

CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA”, A LAS QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La presente Carta de Intención tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración entre los signantes, para que, “**EL MUNICIPIO Y “EL SISTEMA”**”, realicen coordinadamente eventos que permitan el fortalecimiento de conocimientos en materia de combate a la corrupción y el planteamiento de propuestas encaminadas a mejorar los mecanismos de combate a la corrupción.

SEGUNDA: Para cumplir con el objeto de la Carta de Intención, “**LAS PARTES**” acuerdan desarrollar los trabajos que se delimitarán de manera precisa en la organización y logística establecida previamente.

TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL. - La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de la presente carta de intención, una vez que sean concluidos, ya sean publicaciones, investigaciones, ensayos, u otro documento y/o información fijada en un soporte material, será determinada en los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban “**LAS PARTES**”, atendiendo la normatividad aplicable en la materia.

CUARTA: “LAS PARTES” promoverán entre sí una relación abierta, constructiva y respetuosa.

QUINTA: VIGENCIA. – “**LAS PARTES**” convienen que la vigencia de la presente carta será a partir de la fecha de firma y hasta el día 28 de enero de 2022.

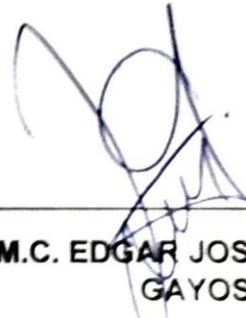
Llega que fue la presente Carta de Intención y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, lo firman en dos tantos, de conformidad, en la Presidencia Municipal de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo con domicilio en Plaza de la Constitución, Número 1, Colonia Centro, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

"EL SISTEMA"



**DR. RAFAEL HERRERA MACÍAS
PRESIDENTE DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
HIDALGO**

"EL MUNICIPIO"



**M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO
GAYOSSO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZACUALTIPÁN
DE ÁNGELES, HIDALGO.**

HOJA DE FIRMAS DE LA CARTA DE INTENCIÓN PARA COLABORACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2021.